

Comité para el Desarrollo de la Investigación – CODI –

TABLA DE ACEPTACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PRODUCTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Aprobada en Acta CODI No. 886 del 19 de septiembre de 2023

Actualizada en Acta CODI No. 887 del 10 de octubre de 2023

Contenido

1.	Introducción	2
2.	Tabla de homologación de productos	3
3.	Generación de Nuevo Conocimiento	4
4.	Producción Técnica y Tecnológica	9
5.	Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia	11
6.	Formación de Recursos Humanos.....	13
7.	Glosario	16
8.	Referencias	17

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108. Bloque
16-210 Conmutador: [57+4] 219 8332| Teléfono [57+4] 2195190 | Correo electrónico: viceinvestigacion@udea.edu.co
| NIT 890980040-8 |

<http://www.udea.edu.co/investigacion> ■ Medellín - Colombia

1. Introducción

La Tabla de aceptación y homologación de productos es una herramienta de la Universidad de Antioquia que fomenta la generación de resultados de investigación, creación e innovación y busca clasificar y ampliar el reconocimiento de la producción científica de la comunidad universitaria en concordancia con el quehacer y las dinámicas propias de la Institución, manteniendo así los altos criterios de calidad que caracterizan al Sistema Universitario de Investigación.

Este documento concibe cuatro clases de productos (**Top, Clasificación I, Clasificación II y Clasificación III**), en concordancia con las tipologías de producción que considera el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, tales como Productos resultados de actividades de generación de Nuevo Conocimiento (**NC**), Producción Técnica y Tecnológica (**PTT**), Productos de Apropiación Social de Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia (**ASC**) y Productos de Formación de Recursos Humanos (**FRH**), que comprende los productos Estudiante formado (**FRH-A**) y Estudiante en formación (**FRH-B**). Su actualización estará sujeta a la evolución propia de las dinámicas de la ciencia y a los lineamientos internos y externos de las políticas de investigación.

La Tabla sirve de guía para el cumplimiento de entregables y compromisos adquiridos en los proyectos, estrategias y apoyos financiados por las convocatorias y fondos de la Universidad. Los productos serán homologables para incrementar las posibilidades de culminación de las actividades.

2. Tabla de homologación de productos

La homologación de productos consiste en generar una relación de equivalencia entre dos clases de productos que hacen parte de una misma tipología, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los proyectos, apoyos y estrategias. A continuación, se presenta la tabla de productos homologables¹ entre sí:

Clase de producto a homologar	Clasificación del producto con el cual se podrá homologar	Cantidad de productos que se deben generar para la homologación según la tipología			
		NC	PTT	FRH-A	FRH-B
1 producto Top	I	2	2	2	2
	II	4	4	5	5
	III	6	6	10	10
1 producto Clasificación I	II	2	2	3	3
	III	3	3	6	6
1 producto Clasificación II	III	2	2	2	2

Tabla 1. Homologación de productos

¹ En casos especiales, se podrán homologar por productos de otras tipologías, siempre y cuando corresponda a la misma clasificación comprometida. Estas y otras situaciones serán analizadas por el Comité para el Desarrollo de la Investigación – CODI–.

3. Generación de Nuevo Conocimiento

La generación de nuevo conocimiento, entendida como el aporte significativo al estado de la cuestión de un área de conocimiento, validado y discutido por la comunidad científica para su incorporación a la discusión científica, comprende aquellos resultados de actividades de investigación e investigación creación que pueden ser fuente de innovación (Minciencias a, 2021).

La Universidad de Antioquia, en el ejercicio del reconocimiento de la producción científica y académica que amplía las barreras del conocimiento en los diferentes enfoques disciplinares, considera los siguientes productos:

- 3.1. **Artículos:** artículos originales publicados en revistas científicas. Ver Tabla 2.
- 3.2. **Libros:** obras inéditas y originales que presentan los resultados parciales o finales de una investigación y que han sido reconocidas como Libro de Investigación por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP. Ver Tabla 3.
- 3.3. **Capítulos de libro:** obras colaborativas inéditas y originales que presentan los resultados parciales o finales de una investigación, las cuales han sido reconocidas como Capítulo de Investigación por el Comité Interno de Asignación de Puntaje – CIARP. Ver Tabla 4.
- 3.4. **Obras artísticas:** creación de obra artística, cortometraje o largometraje, partitura, producción discográfica digital en la que el grupo dirige y/o interpreta obras musicales, concierto público, exposición de artes visuales, realización de videos documentales y video arte, realización de multimedia, guion, dramaturgia, puesta en escena de obra teatral o coreográfica, cuento, poesía, novela, literatura en general, creación periodística, que hayan sido reconocidas como producto de investigación por el Comité Interno de Asignación de Puntaje – CIARP o el Consejo de Facultad de Artes o el Consejo de la Facultad de Comunicaciones y Filología, según aplique. Ver Tabla 5.
- 3.5. **Varietades vegetales o razas animales:** nuevas variedades vegetales o razas animales cuyas características han sido cambiadas usando técnicas de ingeniería genética. Ver Tabla 6.

3.6. Patentes de invención o modelo de utilidad: derecho exclusivo que otorga una entidad competente sobre una invención novedosa, con nivel inventivo² y susceptible de aplicación industrial, que hayan sido reconocidas como producto de investigación por el Comité Interno de Asignación de Puntaje – CIARP. Ver Tabla 7.

3.7. Ponencias en evento internacional: participación en eventos científicos que sirven como espacios de difusión y contrastación del nuevo conocimiento generado ante la comunidad internacional, que hayan sido reconocidas como producto de investigación por el Comité Interno de Asignación de Puntaje – CIARP. Ver Tabla 8.

Producto	Clasificación	Criterios de aceptación
Artículos	Top	-Publicados en revistas nacionales y extranjeras con clasificación A1 o A2 en Publindex ³ , según el último modelo disponible.
	Clasificación I	-Publicados en revistas nacionales y extranjeras con clasificación B en Publindex, según el último modelo disponible.
	Clasificación II	-Publicados en revistas nacionales y extranjeras con clasificación C en Publindex, según el último modelo disponible.
	Clasificación III	-Publicados en revistas nacionales y extranjeras indexadas en dos o más bases bibliográficas con comité de selección incluidas en los SIREs de Minciencias.

Tabla 2. NC-Artículos

² El modelo de utilidad protege invenciones con menor nivel inventivo.

³ Clasificación de la revista que estaba vigente a la fecha del acta de inicio o cuando se asumió el compromiso. En el caso de la Estrategia de Sostenibilidad se considerará la fecha de publicación del artículo.

Producto	Clasificación	Criterios de aceptación
Libros	Top	-Publicados en editoriales reconocidas por el CIARP ⁴ , con una puntuación de entre 90 y 100 puntos.
	Clasificación I	-Publicados en editoriales reconocidas por el CIARP, con una puntuación de entre 80 y 89 puntos.
	Clasificación II	-Publicados en editoriales reconocidas por el CIARP, con una puntuación de entre 70 y 79 puntos.
	Clasificación III	-Publicados en editoriales reconocidas por el CIARP, con una puntuación de entre 60 y 69 puntos.

Tabla 3. NC-Libros

Nota: en caso de que el libro no pueda ser sometido al CIARP o no haya obtenido concepto por parte de éste, se podrá solicitar al Comité de Investigación del Área la valoración del cumplimiento de los criterios de aceptación definidos para dicho producto.

Producto	Clasificación	Criterios de aceptación
Capítulos de libro	Top	-Publicados en editoriales reconocidas por el CIARP ⁵ , con una puntuación de entre 90 y 100 puntos.
	Clasificación I	-Publicados en editoriales reconocidas por el CIARP, con una puntuación de entre 80 y 89 puntos.
	Clasificación II	-Publicados en editoriales reconocidas por el CIARP, con una puntuación de entre 70 y 79 puntos.
	Clasificación III	-Publicados en editoriales reconocidas por el CIARP, con una puntuación de entre 60 y 69 puntos.

Tabla 4. NC-Capítulo de libro

Nota: en caso de que el capítulo de libro no pueda ser sometido al CIARP o no haya obtenido concepto por parte de éste, se podrá solicitar al Comité de Investigación del Área la valoración del cumplimiento de los criterios de aceptación definidos para dicho producto.

⁴ Para su valoración se evalúa si las editoriales someten las publicaciones a pares, si cuentan con mecanismos claros de comunicación y consulta, como páginas web y contactos verificables, sus políticas editoriales, si cuentan con políticas y normas editoriales claras y de fácil acceso, si cuentan con catálogo y si su alcance es local, nacional, regional o internacional.

⁵ Para su valoración se evalúa si las editoriales someten las publicaciones a pares, si cuentan con mecanismos claros de comunicación y consulta, como páginas web y contactos verificables, sus políticas editoriales, si cuentan con políticas y normas editoriales claras y de fácil acceso, si cuentan con catálogo y si su alcance es local, nacional, regional o internacional.

Producto	Clasificación	Criterios de aceptación
Obras artísticas	Top	-Reconocidas por el CIARP. -Que han participado en un evento internacional que cuenta con comité académico de selección, comité de jurados o curaduría.
	Clasificación I	-Reconocidas por el Consejo de Facultad de Artes o el Consejo de la Facultad de Comunicaciones y Filología, según aplique. -Que han participado en un evento nacional que cuenta con comité académico de selección, comité de jurados o curaduría.
	Clasificación II	-Reconocidas por el Consejo de Facultad de Artes o el Consejo de la Facultad de Comunicaciones y Filología, según aplique. -Que han participado en un evento regional que cuenta con comité académico de selección, comité de jurados o curaduría.
	Clasificación III	-Reconocidas por el Consejo de Facultad de Artes o el Consejo de la Facultad de Comunicaciones y Filología, según aplique. -Que han participado en un evento local que cuenta con comité académico de selección, comité de jurados o curaduría.

Tabla 5. NC-Obras artísticas

Nota: en caso de que la obra artística no pueda ser sometida al CIARP o no haya obtenido concepto por parte de éste, se podrá solicitar al Comité de Investigación del Área la valoración del cumplimiento de los criterios de aceptación definidos para dicho producto.

Producto	Clasificación	Criterios de aceptación
Variedades vegetales o razas animales	Top	-Con certificado de la entidad reguladora.

Tabla 6. NC-Variedades Vegetales o Animales

Producto	Clasificación	Criterios de aceptación
Patentes	Top	-Otorgadas y reconocidas por el CIARP. -Con contrato de explotación.
	Clasificación I	-Otorgadas y reconocidas por el CIARP. -Sin contrato de explotación.

Tabla 7. NC-Patentes

Nota: en caso de que la patente no pueda ser sometida al CIARP o no haya obtenido concepto por parte de éste, se podrá solicitar al Comité de Investigación del Área la valoración del cumplimiento de los criterios de aceptación definidos para dicho producto.

Producto	Clasificación	Criterios de aceptación
Ponencias en evento internacional	Clasificación III	Reconocidas por el CIARP como ponencia en evento internacional.

Tabla 8. NC-Ponencias en evento internacional

Nota: en caso de que la ponencia en evento internacional no pueda ser sometida al CIARP o no haya obtenido concepto por parte de éste, se podrá solicitar al Comité de Investigación del Área la valoración del cumplimiento de los criterios de aceptación definidos para dicho producto.

4. Producción Técnica y Tecnológica

Con el propósito de fortalecer el desarrollo territorial de las organizaciones, la Apropiación Social del Conocimiento (ASC) y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, la Universidad orienta con frecuencia los esfuerzos de la Institución para que, mediante procesos de investigación y extensión, se materialicen las ideas y conocimientos a través de métodos, herramientas tecnológicas e instrumentos de política que contribuyan a la solución de problemas técnicos y a su vez aporten a la consolidación de una economía y una sociedad más equitativa y sostenible. En este sentido, reconoce los siguientes productos:

- 4.1. **Producción técnica y tecnológica:** diseños industriales, esquemas de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, que hayan sido reconocidas por el Comité Interno de Asignación de Puntaje – CIARP. Ver Tabla 9.
- 4.2. **Normas y regulaciones:** resultado de la actividad científica, emitidas por una entidad competente y adoptadas por una comunidad específica, que hayan sido reconocidas por el Comité Interno de Asignación de Puntaje – CIARP. Ver Tabla 10.

Producto	Clasificación	Criterios de aceptación
Producción Técnica y Tecnológica	Top	-Reconocida por el CIARP, con más de 12 puntos o el equivalente al 80% del total de puntos posibles.
	Clasificación I	-Reconocida por el CIARP, con un puntaje de entre 9 y 12 puntos o el equivalente al rango de 60 - 79% del total de puntos posibles.
	Clasificación II	-Reconocida por el CIARP, con menos de 9 puntos, o con menos del 60% del total de puntos disponibles.

Tabla 9. PTT-Producción Técnica y/o Tecnológica

Nota: en caso de que la producción técnica y tecnológica no pueda ser sometida al CIARP o no haya obtenido concepto por parte de éste, se podrá solicitar al Comité de Investigación del Área la valoración del cumplimiento de los criterios de aceptación definidos para dicho producto.

Producto	Clasificación	Criterios de aceptación
Normas y regulaciones	Top	-Reconocidas por el CIARP. -De carácter nacional o internacional.
	Clasificación I	-Reconocidas por el CIARP. -De carácter regional, departamental o local.

Tabla 10. PTT-Normas y regulaciones

Nota: en caso de que las normas y regulaciones no puedan ser sometidas al CIARP o no hayan obtenido concepto por parte de éste, se podrá solicitar al Comité de Investigación del Área la valoración del cumplimiento de los criterios de aceptación definidos para dicho producto.

5. Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación define en su política que la ASC puede entenderse como un proceso intencionado, que convoca a todos los actores sociales a participar de prácticas de intercambio, diálogo, análisis, reflexión y negociación; prácticas que promueven la comprensión e intervención de sus contextos. Este proceso se genera mediante la gestión, producción y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en entornos de confianza, equidad e inclusión, lo que hace posible la transformación de realidades y la generación de bienestar social (Minciencias b, 2021).

Incluye aquellos productos que hacen parte de una estrategia de desarrollo de procesos intencionados de comunicación, articulación y participación ciudadana, a corto, mediano o largo plazo, y acciones de seguimiento a la solución de problemáticas o transformaciones sociales. Estos son:

- 5.1. Espacios de formación científica:** comprende alianzas dirigidas a fomentar la cultura científica y la CTel realizadas con centros de ciencia y tecnología, instituciones educativas, ONG o entidades. Ver Tabla 11.
- 5.2. Generación de contenidos divulgativos:** comprende productos de Divulgación Pública de la CTel, derivados de proyectos de investigación o investigación-creación, que cumplan con las características establecidas en la tipología de productos acorde con el Modelo de medición de grupos de Minciencias vigente. Ver Tabla 12.

Producto	Clasificación	Temporalidad de la estrategia	Criterios de aceptación
Espacios de formación científica	Top	Mediano a largo plazo	- Que haga parte de un proyecto registrado en SIIU, terminado o en curso. -Documento con la definición de actores y mapa de públicos, descripción de la estrategia y relatoría de la puesta en marcha. -Conjunto de productos que evidencien la aplicación de la estrategia en el tiempo y su circulación.
	Clasificación I	Corto plazo	-Que sea resultado de un proyecto de investigación registrado en SIIU, terminado o en curso. -Documento con la definición de actores y mapa de públicos, descripción de la estrategia y relatoría de la puesta en marcha.

			-Producto que evidencie la aplicación de la estrategia en el tiempo y su circulación.
	Clasificación II	Aislado de una estrategia	-Que sea resultado de un proyecto de investigación registrado en SIIU, terminado o en curso. -Producto que evidencie la aplicación, el uso en comunidades y su circulación.

Tabla 11. ASC-Espacios de formación científica

Producto	Clasificación	Temporalidad de la estrategia	Criterios de aceptación
Generación de contenidos divulgativos	Top	Mediano y largo plazo	-Que sea resultado de un proyecto de investigación registrado en SIIU, terminado o en curso. -Documento con la definición de actores y mapa de públicos, descripción de la estrategia y relatoría de la puesta en marcha. -Evidencia de entrega del producto al público objetivo, de espacios de socialización o de las visualizaciones o descargas.
	Clasificación I	Corto plazo	-Que sea resultado de un proyecto de investigación registrado en SIIU, terminado o en curso. -Documento con la definición de actores y mapa de públicos, descripción de la estrategia y relatoría de la puesta en marcha. -Evidencia de entrega del producto al público objetivo, de espacios de socialización o de las visualizaciones o descargas.
	Clasificación II	Aislado de una estrategia	-Que sea resultado de un proyecto de investigación registrado en SIIU, terminado o en curso. -Producto que evidencie la aplicación o el uso en comunidades y su circulación.

Tabla 12. ASC-Generación de contenidos divulgativos

6. Formación de Recursos Humanos

Son considerados espacios de formación para la investigación los proyectos que acogen a los estudiantes de pregrado y posgrado con el objetivo de fortalecer el espíritu investigativo, el desarrollo del pensamiento crítico, la adquisición de destrezas y habilidades para enfrentar actividades académicas, científicas y experimentales, aspectos que procuran cualificar los programas académicos y fortalecen el relevo generacional para el desarrollo de la ciencia que ellos representan. Para este propósito, se consideran los siguientes productos:

6.1. Estudiantes formados: estudiantes de los distintos niveles de formación, que han culminado su proceso de formación en un programa académico de la Universidad. Ver Tabla 13.

6.2. Estudiantes en proceso de formación: estudiantes de los distintos niveles de formación, con vinculación activa en un programa académico de la Universidad, que no han culminado su proceso de formación. Ver Tabla 14.

Producto	Clasificación	Nivel de formación	Criterios de aceptación
Estudiantes formados	Top	Doctorado	-Participación de un estudiante en un proceso de investigación formal, de acuerdo con las condiciones especificadas en la convocatoria o fondo. -Presentación del acta de grado o la certificación de sustentación de la tesis de grado.
	Clasificación I	Maestría o especialidad médico quirúrgica	-Participación de un estudiante en un proceso de investigación formal, de acuerdo con las condiciones especificadas en la convocatoria o fondo. -Presentación del acta de grado o la certificación de sustentación del trabajo de grado/trabajo de investigación.
	Clasificación II	Especialización no quirúrgica	-Participación de un estudiante en un proceso de investigación formal, de acuerdo con las condiciones especificadas en la convocatoria o fondo. -Presentación del acta de grado o la certificación de sustentación de la monografía.
	Clasificación III	Pregrado	-Participación de un estudiante en un proceso de investigación formal, de acuerdo con las condiciones especificadas en la convocatoria o fondo.

			-Presentación del acta de grado o la certificación de sustentación del trabajo de grado.
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 13. FRH-Estudiantes formados

Producto	Clasificación	Nivel de formación	Criterios de aceptación
Estudiantes en proceso de formación	Top	Doctorado	-Participación de un estudiante en un proceso de investigación formal, de acuerdo con las condiciones especificadas en la convocatoria o fondo. -Comunicación emitida por el Centro de Investigación, en la que conste que el estudiante cumplió a cabalidad con el plan de formación definido en el proceso de investigación formal.
	Clasificación I	Maestría especialidad médico quirúrgica	-Participación de un estudiante en un proceso de investigación formal, de acuerdo con las condiciones especificadas en la convocatoria o fondo. -Comunicación emitida por el Centro de Investigación, en la que conste que el estudiante cumplió a cabalidad con el plan de formación definido en el proceso de investigación formal.
	Clasificación II	Joven Investigador-JI Minciencias o Especialización no quirúrgica	-Participación de un JI financiado en Convocatoria de JI Minciencias. -Participación de un estudiante de Especialización no quirúrgica en un proceso de investigación formal, de acuerdo con las condiciones especificadas en la convocatoria o fondo. -Comunicación emitida por el Centro de Investigación, en la que conste que el estudiante cumplió a cabalidad con el plan de formación definido en el proceso de investigación formal.
	Clasificación III	Joven Investigador-JI UdeA o Pregrado	-Participación de un JI financiado en Convocatoria de JI UdeA. -Participación de un estudiante de Pregrado en un proceso de investigación formal, de acuerdo con las condiciones especificadas en la convocatoria o fondo. -Comunicación emitida por el Centro de Investigación, en la que conste que el estudiante

			cumplió a cabalidad con el plan de formación definido en el proceso de investigación formal.
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 14. FRH-Estudiantes en proceso de formación

7. Glosario

Comunicación: proporciona las herramientas para generar las mediaciones y construcción de narrativas necesarias en el proceso.

Articulación: acciones dirigidas a alinear el propósito y aporte de cada actor participante de la estrategia.

Participación de comunidades: participación de grupos de personas/ciudadanos en torno a la definición del problema, la estructuración metodológica, su implementación, la recolección e interpretación de datos y en el uso del conocimiento generado para la solución de problemáticas sociales.

Comunidad: grupo de personas pertenecientes a algún sector social (Empresas, entidades gubernamentales, Instituciones Educativas y Académicas, Corporaciones, Etnias, ONG, centros de ciencia, entre otras denominaciones).

Invencción: nuevo producto, procedimiento o solución técnica a un problema.

Proceso de investigación formal: proceso sistemático y estructurado que busca obtener conocimientos y respuestas a preguntas específicas mediante la recopilación, el análisis y la interpretación de datos y evidencias. Esta investigación se caracteriza por seguir un enfoque metodológico riguroso y cumplir con ciertos estándares establecidos en el campo de estudio correspondiente.

8. Referencias

Minciencias a - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2021). Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf

Minciencias b - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2021). Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación. [HYPER://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_0643-2021.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_0643-2021.pdf)